CORVERA DE TORANZO

39699 SAN VICENTE DE TORANZO (Cantabria)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la celebración de los Plenos y Juntas de Gobierno local durante el año 2021 que a continuación se detallan. Vista la Base 34 de las Bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2021. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y ss. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

RESUELVO:

<u>APROBAR</u> el pago de las siguientes indemnizaciones por asistencia a reuniones de órganos colegiados celebrados durante el año 2021:

-Asistencias a Plenos celebrados los días 19/02/2021, 30/03/2021, 14/05/2021, 22/07/2021, 12/08/2021, 06/10/2021 y 25/11/2021

	TOTAL ASISTENCIAS A PLENOS 50 € / sesión	IMPORTE BRUTO POR PLENOS	IMPORTE POR PLENOS (- 15 % IRPF)
JOSE MARIA MANTECÓN SAÑUDO	7	350,00 €	297,50 €
FEDERICO GÓMEZ VELASCO	6	300,00 €	255,00 €
MANUEL NICOLÁS ORTIZ BLANCO	6	300,00 €	255,00 €
DIEGO GARATE MARTÍNEZ	5	250,00 €	212,50 €
JOSE LUIS MAGALDI GONZALEZ	7	350,00 €	297,50 €
BEGOÑA CALANTE SAINZ PARDO	5	250,00 €	212,50 €
DIEGO MIGUEL DIEGO SAINZ PARDO	2	100,00 €	85,00 €
ELENA LÓPEZ ORTIZ	7	350,00 €	297,50 €
GREGORIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	6	300,00 €	255,00 €
TOTALES		2.550,00 €	2.167,50 €

- Asistencias a Juntas de Gobierno Local celebradas los días 09/03/2021, 09/04/2021, 01/06/2021, 02/07/2021, 19/08/2021, 28/10/2021 y 22/11/2021

	TOTAL ASISTENCIAS A JGL 353 €/ sesión	IMPORTE BRUTO	IRPF 15%	IMPORTE POR JGL (- 15 % IRPF)
JOSE LUIS MAGALDI GONZALEZ	7	2.471,00 €	370,65 €	2.100,35 €
DIEGO MIGUEL DIEGO SAINZ PARDO	7	2.471,00 €	370,65 €	2.100,35 €
		4.942,00 €	741,30 €	4,200,70 €

En Corvera de Toranzo a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo: Mónica Quevedo Aguado

(Documento firmado electrónicamente)

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación

597e9865206c4ad3b544f919e0f5e69a001

Itri de validación

https://sedecorveradetora.prg.simplificaciond.com



